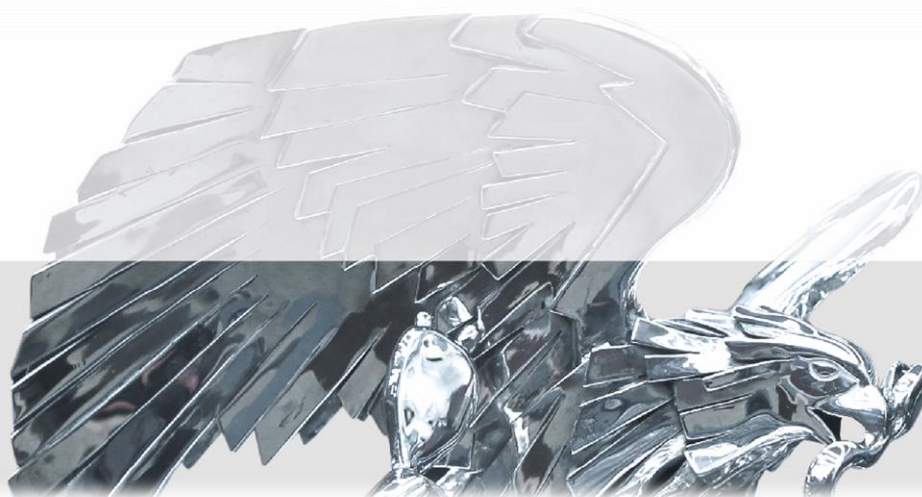


13 de diciembre de 2018

# Versión Estenográfica

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**





**FERNANDO MARTÍNEZ MEDEL**  
Director de Registro Estenográfico



Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2018.

**Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, presidida por el Senado Alejandro Armenta Mier, llevada a cabo en la sala 2 de la planta baja del Hemiciclo, 12:00 horas.**

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Gracias, Senadora y Senadores por su presencia.

Amigas, amigos, invitados especiales.

Amigas, amigos de los medios de comunicación.

Vamos a iniciar esta sesión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, agradeciendo la presencia de todas y de todos ustedes, con lo que le solicito a la Secretaria, le pido consulte, en votación económica, perdón.

Les agradecemos, les decía, su presencia, y solicito a la Senadora Secretaria Nuvia Mayorga, nos informe a las y los asistentes del quórum reglamentario, si es que lo hay, por favor.

**La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado:** Buenas tardes, compañeras y compañeros Senadores y Senadoras.

Presidente, informo a la Asamblea que las invitaciones personales fueron enviadas a las y los 15 integrantes de la comisión por correo electrónico y vía telefónica.

Me permito hacer el pase de lista de los integrantes de esta comisión.

Senador Armenta Alejandro, presente.

Nuvia Mayorga, presente.

Mauricio Kuri, presente.

Vanessa Rubio, presente.

Minerva Hernández, presente.

Juan Antonio Martín del Campo.

Juan Manuel Fócil.

Clemente Castañeda.

Rocío Abreu, presente.

Ricardo Ahued, presente.

Ifigenia Martínez.

José Narro Céspedes.

José Luis Pech.



Freyda Marybel, presente.

Sasil Dora Luz De León, presente.

Le informo al Senador Presidente, Alejandro Armenta, que se cuenta con la presencia de 11 Senadoras y Senadores, en consecuencia, hay quórum, Presidente.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Muchas gracias, Secretaria.

Como ha sido informado hay quórum.

Se abre la reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Orden del Día de esta reunión ha sido distribuida con oportunidad, con lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy, por lo que solicito a la Secretaria Nuvia Mayorga, proceda a dar lectura al Orden del Día.

**La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado:** Procedo, Presidente.

Consulto, en votación económica, si es de aprobarse el Orden del Día.

Perdón, perdón.

Con gusto presidente, el Orden del Día es el siguiente:

Pase de lista de las Senadoras y Senadores presentes.

Declaratoria de quórum.

Lectura del Orden del Día.

Comparecencia de la Ciudadana Ana Margarita Ríos-Farjat.

Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se ratifica el nombramiento de Ana Margarita Ríos-Farjat, como Jefe de Servicios de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Bienvenida.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Muchas gracias, Secretaria.

Le pido ahora que consulte, en votación económica, si es de aprobarse el Orden del Día.

**La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado:** Consulto, en votación económica, si es de aprobarse el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. (La Asamblea asiente)

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Orden del Día, Presidente.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Gracias, Secretaria.



Aprobado el Orden del Día, el siguiente punto es la comparecencia de la Ciudadana Ana Margarita Ríos-Farjat, propuesta del Ejecutivo para la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a quien le damos la bienvenida en esta reunión.

Y me permito dar a conocer una semblanza ejecutiva que, desde luego, no nos alcanza a describir con precisión toda la carrera profesional y desempeño que ella ha tenido en este ámbito.

La doctora Margarita Ríos-Farjat cuenta con una sólida formación académica y profesional.

Es licenciada en Derecho y Ciencias Sociales, maestra en Derecho con especialidad en Fiscal por la Universidad Autónoma de Nuevo León, doctora en Política Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monte Rey.

En el ámbito profesional se desempeñó como asesora y litigante independiente en diversas materias, entre las que destaca Derecho Administrativo, Fiscal, Mercantil, Amparo y Procesal.

Del 2012 al 2018 fue Abogado Postulante de la firma Cavazos & Ríos, en donde atendió múltiples asuntos, destacada, desde luego, en la solución de controversia y asesoría general en materia administrativa, mercantil, fiscal, notarial.

Abogada asociada de la firma Baker-Abogados, donde tuvo a su cargo el desahogo de diversos litigios civiles, administrativos, fiscales, constitucionales, comerciales, actuaria judicial adscrita a la sección de amparos en el Juzgado III de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

En materia académica ha sido docente impartiendo la materia de la Suprema Corte. Sus decisiones y discusiones en la Facultad de Libre Derecho de Monterrey, directora también de la Cátedra de Política Pública de la Universidad Metropolitana de Monterrey, cuenta con diversas publicaciones, entre las que destacan las casas de bolsa y la contratación por medio de firma electrónica, publicado por diversas editoriales.

Business en México, editorial también Publisher y, obviamente, en Estados Unidos de América, Perspectivas del Derecho en México, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; asimismo, es columnista en periódicos de circulación local y nacional, tales como El Norte y Reforma, en donde ha tratado temas en materia de política fiscal.

Como ustedes podrán observar, cuenta con una sólida carrera y formación profesional en esta materia, por lo que, después de haber dado lectura muy ejecutiva a su semblanza, le cedemos el uso de la palabra, hasta por quince minutos, a la doctora Ana Margarita Ríos-Farjat, quien hará los comentarios correspondientes.

**La Doctora Ana Margarita Ríos-Farjat:** Muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, quiero agradecer a ustedes señoras y señores Senadores por la generosidad y la amabilidad de su tiempo, por esta invitación, al público que nos acompaña, profesionales de la prensa.

Muchas gracias a todos por este momento.

En atención al tiempo y considerando que yo no me considero una persona política, sino muy técnica, pues yo tengo un documento que resume mis ideas, mi visión, que espero poderla compartir con ustedes.

Bueno, como ustedes saben, en días pasados el señor Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, tuvo a bien nombrarme Jefa del Sistema de Administración Tributaria.

Me pidió colaborar con él desde esta institución, y desde los meses de transición optamos por hacer un trabajo técnico, responsable y muy discreto, considerando que el SAT es un sistema fundamental para el sano desarrollo del país.

El Presidente ha manifestado, en reiteradas ocasiones, la relevancia estratégica del SAT para su gestión, incluso la semana pasada señaló: “es muy importante porque tiene que ver con los ingresos del gobierno, no podríamos financiar el desarrollo del país sin contar con los ingresos”.



Me consta que para el Presidente esto es más que una frase lógica.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Permítame, doctora.

Pido respeto, atención a quienes están en esta sala, a efecto de escuchar a la doctora, si son tan amables.

**La Doctora Ana Margarita Ríos-Farjat:** Gracias.

Señalaba yo que esto es más que una frase lógica, he tenido oportunidad de observar su interés por que la recaudación sea primeramente justa en el sentido de que los procesos tributarios no baje la guardia, pero que tampoco sean agresivos contra los contribuyentes cumplidos, en lo personal yo comparto esa visión de justicia.

En algunas de nuestras primeras conversaciones sobre este tema me dijo que sólo quería una cosa en relación con el SAT, y abro comillas: “que paguen impuestos lo que no pagan porque es muy injusto que el país se sostenga a costa de los cumplidos”.

Considero que esa frase contiene dos lineamientos fundamentales para la nueva Administración Tributaria:

El primero, implica revisar todas las formas de sabotaje al principio constitucional que nos ordena que todos contribuyamos al gasto público a través de la evasión o de las llamadas planeaciones fiscales agresivas, etcétera, que terminan siempre provocando una merma en lo que la nación debería de recaudar de nosotros.

El Presidente ha pedido que no haya excepciones para nadie, y sí un fiel acatamiento a los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad, así como... procurando extraer de esos conceptos excusas para no contribuir, y en esto quisiera ser muy clara, es un tema de justicia y de respeto a la Constitución.

El segundo lineamiento de esa frase, “que paguen impuestos los que no pagan porque es muy injusto que el país se sostenga a costa de los cumplidos”, consiste en reconocer el valor de los contribuyentes cumplidos.

Esos contribuyentes representan la dignidad mexicana, así que no deben sentirse maltratados o ignorados.

En este aspecto, tenemos la visión de un SAT que le facilite la vida a los contribuyentes, uno que esté siempre atento a sus necesidades y vicisitudes, pero no un escucharlos como limitándonos a que ellos nos brinden ideas sobre lo que se necesita.

No, más que nada a ponernos en su lugar sobre cómo les impactará determinada iniciativa, un problema, una situación.

Como doctora en Políticas, como acaban de leer, en Políticas Públicas, suelo favorecer siempre las decisiones que más incrementen los beneficios sociales, pero que impliquen un menor costo social, político y económico.

Así que cualquier idea o propuesta administrativa que conlleve más cargas para el contribuyente debe estar legada a beneficios tangibles.

Tenemos entonces que la Constitución va como eje rector, desdoblado en dos lineamientos fundamentales:

Uno, combatir la evasión.

Segundo, facilitarle la vida al contribuyente.

Ambos lineamientos entrañan fuertes retos, abordemos primero los de la evasión.



El economista y experto en finanzas públicas, Erik Hillman, asegura que cuando una norma social, cuando la norma social es la honestidad, ser deshonesto es una vergüenza, pero cuando la norma es evadir impuestos, quienes los pagan se pueden sentir fuera de lugar y ser vistos como raros, sí hay un costo económico en la percepción.

A lo que voy es que evadir impuestos se ha vuelto ya una norma social, el problema ha permeado debajo de la epidermis nacional.

De los tratados para evitar la doble tributación estamos transitando procurar tratados para evitar la doble no tributación, de ese tamaño el problema.

De revisar la Ley Fiscal para realizar economías de opción, es decir, elegir nuestra mejor alternativa de negocios de acuerdo a lo que existe en la ley basándonos en qué nos convendría más, hemos pasado a forzar las interpretaciones, o peor, a los eufemismos, como llamar planeaciones fiscales agresivas a lo que no son, sino agresivas evasiones, quebrantos a la nación.

Basta entrar a alguna página de internet de esas que facilitan la compraventa entre particulares y escribir la nota facturas para encontrar decenas de vendedores.

Abro comillas, “necesitas comprobar gastos, viáticos, deducir impuestos, te vendemos facturas legales y verificables en la página del SAT”, una completa apología del delito insertada en lo más cotidiano de nuestra vida mercantil.

Seamos realistas, el tamaño de esta misión requiere la intervención de múltiples actores, no es exclusiva del SAT.

En este sentido, nuestra propuesta es trabajar interinstitucionalmente, y ya lo hemos estado dialogando, y de manera siempre coordinada con la Unidad de Inteligencia Financiera, con la Procuraduría Fiscal, con la Secretaría de Función Pública, con la Institución de Seguridad Nacional, con la Fiscalía General de Gobernación y todas las Secretarías y organismos del Estado, a fin de que el SAT nunca esté solo en ningún caso contra quienes quebrantan al Estado de derecho.

Son muchos los retos y muchos los flancos en aduanas, en hidrocarburos, en auditorías; sin embargo, tampoco es una tarea exclusiva del gobierno, sino lo que necesitamos, necesitamos al Poder Legislativo para ajustar diversos temas de la legislación fiscal, y en esto también ya estamos trabajando.

Puede sorprender cómo a veces la inserción de una palabra en el artículo justo llega a tener un impacto tan significativo.

Como abogada litigante sé el valor de las palabras precisas en las leyes, en eso nos gustaría trabajar coordinadamente con ustedes, en las letras pequeñas como una de nuestras primeras acciones, después revisamos las grandes.

Aun así tampoco estamos completos si vemos este problema como un exclusivo del Estado y de los poderes del Estado.

El sector empresarial, el sector social, el empresariado debe de ser el primer interesado en inhibir y denunciar a los tramposos, el primero en poner el ejemplo, el primero en contribuir en que se vea mal ser deshonesto, que se vea mal permitir que los free riders, los evasores de cualquier tipo sean miembros de gremios, de cámaras o de asociaciones.



Si no empezamos por ahí, por la sociedad misma rescatando la ética, no como aspiración, sino como medio de vida, qué vergüenza de país y de ejemplo estaremos dejando a las generaciones venideras.

Al interior del SAT trabajaremos para seguir fortaleciendo sus procesos. El SAT es una institución sólida, muy fuerte.

A pesar de todos estos embates está llena de personas especializadas y muy comprometidas, una completa burocracia weberiana en ese sentido, sólida, dispuesta y orgullosa de su quehacer.

Eso da muy buenas bases, y manteniendo un constante cribaje de los malos elementos permitirá revisar y fortalecer los procesos de detección oportuna de actividades ilegales, una mayor inteligencia, sorpresa y efectividad en el ejercicio de sus facultades de comprobación; una más sólida construcción de los casos contra defraudadores, pero también facilitar mecanismos para promover la autocorrección de los contribuyentes.

A fin de cuentas, esta institución es una gran poseedora de información, en su momento se desarrollaron adecuadamente los mecanismos tecnológicos para desarrollarse de esa información, ahora el reto es utilizarla con mayor inteligencia y calibrándola a nuestra sociedad siempre cambiante.

Voy ahora al segundo lineamiento que desprendí de las palabras que me compartió el entonces Presidente electo, el de facilitarle la vida al contribuyente cumplido.

Señalé que el SAT constantemente desarrolla procesos para ir a la par de situaciones y necesidades sociales y económicas como se van presentando.

Ha desarrollado herramientas tecnológicas muy importantes que, nos parece, están ahora en un proceso de maduración.

En este sentido, aspiramos a que los contribuyentes no tengan que preguntar con tanta frecuencia cómo interpretar una determinada regla de comercio exterior, a que sean capaces de llevar a cabo sus declaraciones y obligaciones fiscales de la manera más sencillas, sin necesidad de contratar ayuda para declarar sobre dos o tres ingresos por honorarios al mes, de confundirse y sufrir secretamente sobre cómo elegir entre miles de claves, cuál es la correcta para llegar a su recibo de honorarios y su factura.

A que el contribuyente promedio no llegue a su casa con ocho o diez papelititos de compra directo a perder media hora diaria de su vida para descargar su factura, para asegurarse de que, efectivamente, sea emitida visitando páginas de internet.

Sí, además de lo macro, esas pequeñas cosas también nos importan, nos importan ese pequeño gasto y ese pequeño tiempo que pierde el contribuyente y que puede ahorrárselos.

Por favor, ¿cómo le cargamos la mano así al contribuyente mientras luce mucho más fácil comprar una factura, al fin y al cabo hasta son anuncios clasificados por internet? Los incentivos deben ser realineados.

Como ustedes saben, por mi currículum, provengo del sector privado, provengo del universo de usuarios, de las herramientas del SAT, y son crítica de algunas de esas herramientas, eso es sano y refresca a una institución que a veces puede estar tan segura de sí que se encierra en ella misma muy concentrada en sus procesos y metodologías.





Es necesario revisar cómo podemos mejorar todos estos procesos, que tengan un impacto significativo con la gente desde las devoluciones de impuestos hasta cómo incentivar y orientar de manera sencilla a los contribuyentes para autocorregirse, y subrayo la palabra “sencilla”.

También resulta absolutamente necesario ir minimizando la dependencia del SAT hacia la tercerización de los servicios, especialmente los de tecnologías de la información.

No podemos depender tanto de terceros, es fundamental ir desarrollando programas y procesos propios, pero esto conlleva a un reto, si el SAT invierte recursos propios para capacitar a estudiantes en herramientas tecnológicas, esos jóvenes especializados por el área de gobierno más experta en estos temas, pues serán llevados a la iniciativa privada, los perderemos.

Para contrarrestar eso ya estamos desarrollando proyectos para retener el talento que el SAT vaya creando y educando, al menos durante un tiempo, un lustro, por ejemplo, eso incluso converge con la preocupación presidencial, de dar herramientas y oportunidades a los jóvenes.

Bien, pues aquí queremos generarlas y que, además, sean de gran rentabilidad económica para ellos y para la sociedad, en general para el futuro, pero también en el mediano plazo, pues estarían, primero, desarrollando cómo facilitar la vida al contribuyente a través de las plataformas tecnológicas.

En esta facilitación de las cosas tampoco el SAT puede ir solo, consideramos que debemos realizar esfuerzos conjuntos con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el sector bancario en general.

Si en el futuro aspiramos a disminuir el flujo de efectivo y formalizar la economía corresponde más a la banca tomar medidas, y el SAT está ya más que dispuesto para proponerlas de acuerdo con las conductas, movimientos, tendencias y estrategias que va detectando, e incluso para volver a poner sobre la mesa temas que ya se han discutido con anterioridad, pero que no se han podido resolver, como el de contar con tarjetas bancarias, en cuyo chip se encuentre el RFC o algo similar a esto de manera que la factura vaya alineada con transacciones reales e inmediatas.

Como he dicho, la sociedad evoluciona, las tecnologías y las necesidades también.

Cuando se obtiene un no por respuesta en un momento dado eso no significa que el problema no pueda replantearse y observarse desde otro ángulo y otras potencialidades.

Esperamos provocar y encontrar un diálogo interesado y respetuoso y mecanismos creativos para llegar al cómo sí de las cosas.

En este sentido, el SAT también puede aportar mucho al sistema financiero y a las transacciones económicas si se logra que la factura electrónica pueda tener otros usos y sirva, por ejemplo, para el facturaje financiero.

A lo que voy es que necesitamos pensar más allá, insisto, ya se cuenta con herramientas, mucho trabajo se ha hecho con anterioridad, trabajo muy serio y responsable. Se cuenta con información, con procesos, todo ello producto de una institución que lleva veinte años enfocada a esto.

Llega entonces el momento de insertar todo esto de la manera más tangible y participativa en el sistema económico.



Otra de las grandes aportaciones que ha logrado consolidar el SAT es la firma electrónica, tan es así que del paquete económico para 2017 se determinó promover el uso generalizado de la firma electrónica prevista en el Código Fiscal de la Federación.

Vamos decididos a que esto sea una realidad, a que sea una sola firma electrónica, no pueden existir tres, sólo tenemos una.

A que incluso esta firma sirva como herramienta de inclusión financiera promoviendo que, por ejemplo, una persona que vive en alguna ciudad donde no hay sucursales de casas de bolsa pueda celebrar contratos de intermediación bursátil a través de este medio, creciendo así los usuarios de la bolsa y creciendo así las opciones de inversión de los mexicanos, y como éste podríamos pensar en más ejemplos.

Bien, ya he hablado sobre el eje rector de nuestra visión, que siempre será en la Constitución y el Estado de derecho y de los dos lineamientos fundamentales: combatir la evasión y facilitarle la vida al contribuyente.

Hablé también de cómo fortalecer institucionalmente al SAT, de la importancia de que las instituciones se adapten a otras visiones regularmente, que entre aire fresco, a la necesidad de que el SAT provea herramientas que mejoren la vida productiva del país.

No me queda más que reiterar lo que en mi vida profesional siempre he ponderado, que las, y está escrito en mis columnas, en mi tesis y de más, que las instituciones son fundamentales para el crecimiento económico de la nación.

Como escribió el Nobel de Economía, Douglass North, “las instituciones crean certidumbre y solidez y disminuyen entonces los costos de transacción social porque generan confianza para la actividad económica”.

Cuando inicié mi carrera lo hice en una institución siguiendo los pasos de mi padre, quien fue funcionario de la nación por casi 50 años al servicio del Poder Judicial de la Federación; pero muy pronto en mi vida profesional consideré que las instituciones no sólo se construyen desde adentro, sino también desde ahora.

Y además opté por contribuir al crecimiento de la nación por medio de asesorar, como abogada, a pequeños, medianos y grandes empresarios y emprendedores, porque estoy convencida que la riqueza de un país se genera desde la iniciativa privada, al Gobierno le queda redistribuir esa riqueza y organizar la vida social de manera que no haya inequidades, ni injusticias.

El gobierno no genera riqueza, pero crea valor, como observó North.

Yo confío en que mi perfil, si ustedes lo tienen a bien, lejos de no comprender la misión institucional del SAT la fortalezca, confío en que mi perfil, lejos de no comprender la importancia del servicio público, lo dignifique aún más.

Confío en que sirva para generar mayores puentes de entendimiento mutuo con el sector económico y con los millones de contribuyentes que no trabajan para el sector público.

Confío en contar con la sensibilidad para poder mantener siempre un trato humano y cortés.

Confío para cuidar el valor del capital humano y el valor de los procesos institucionales y para resguardar obviamente los intereses fiscales del país.



Confío también, y esto es una nota personal, poder seguir promoviendo la equidad de género, como lo he procurado desde todas mis trincheras, especialmente a través de mis columnas periodísticas.

Si ustedes lo tienen a bien, continuaría promoviendo al interior y exterior de la institución los pilares que siempre me han movido, el institucionalismo, el diálogo, la justicia social, la creación de riqueza y, por supuesto, la cultura de la legalidad.

Les agradezco muchísimo la gentileza de su atención, quedo muy atenta a sus comentarios, visiones y sugerencias.

Gracias.

(Aplausos)

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Muchas gracias.

Gracias, doctora Margarita Ríos-Farjat.

Como lo acordamos en la Junta Directiva, vamos a desahogar la ronda de intervenciones de las, los Senadores integrantes de esta comisión.

Por cada grupo parlamentario se formularán sus preguntas, comentarios hasta por tres minutos, y serán en el orden ascendente de los grupos que integran esta comisión.

En el uso de la palabra, por el Partido Encuentro Social, la Senadora Sasil De León Villard.

**La Senadora Sasil De León Villard:** Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas mis compañeras Senadoras y compañeros Senadores y a los medios de comunicación, al Canal del Congreso.

Doctora Margarita Ríos, sea muy bienvenida al Senado de la República.

Quiero decirte que, y sobre todo a esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, que para una servidora es de gran satisfacción que el licenciado Andrés Manuel López Obrador haya confiado esta enorme tarea, que es la que tiene el Servicio de Administración Tributaria, en una mujer.

Te felicito porque sé que tienes el perfil, que tu amplia trayectoria va apoyar a que el Servicio de Administración Tributaria haga bien su trabajo, y tengo unas preguntas para ti.

Como tú lo comentabas en tu intervención, actualmente los mexicanos encuentran muchas dificultades para poder cumplir con sus obligaciones fiscales.

¿Tú que acciones o qué acciones piensan implementar para facilitar a los ciudadanos que contribuyen, y a los que no contribuyen por dificultades, a que lo hagan en cumplimiento de su deber?

Y también, por otro lado, hemos sido testigos que en los últimos años el SAT se convirtió en una entidad casi inquisidora contra los ciudadanos, el famoso terrorismo fiscal que muchos mexicanos han sido víctimas de él.

¿Cuál consideras que sea el papel del SAT dentro del gobierno que inicia con el licenciado Andrés Manuel López Obrador en esta, pues en estas malas prácticas que se han tenido?

Y, por otro lado, ¿qué opinión te merece el marco jurídico que rige actualmente el Sistema de Administración Tributaria?

Por tus respuestas, muchas gracias.



**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Quiero informar a esta Asamblea que también se encuentra ya integrados el Senador Juan Antonio Martín del Campo, a quien le agradecemos su presencia, y el Senador Juan Manuel Fócil Pérez.

Gracias.

En el uso de la voz, por el PRD, el Senador Juan Manuel Fócil.

Por favor.

**El Senador Juan Manuel Fócil Pérez:** Buenos días o tardes ya.

Doctora, primero que nada, felicitarla por su sólida preparación académica y profesional, verdaderamente creo que es un acierto del Presidente este nombramiento en su persona.

Y me da gusto el reconocimiento que hace por el buen trabajo del SAT, aunque muchos somos causantes desde hace tiempo, la verdad es que es más justo que todos paguemos correctamente y que no haya tanta evasión, así que va a ser muy importante el trabajo que usted desempeñe en el SAT.

Y también hay mucha queja de los ciudadanos, de que es un conflicto la declaración de impuestos, que es muy complicada, ¿qué se piensa hacer para que sea sencillo el pago de impuestos y que no sea un pretexto, ni tampoco un obstáculo tanta reglamentación y tanto requisito para poder declarar impuestos?

Y, en segundo lugar, no sólo se trata de recaudar impuestos, también a través del SAT se puede incentivar la inversión, y esto va a ser muy importante, ¿cómo incentivar la inversión porque esto va a generar crecimiento, me refiero qué deducciones podemos hacerle a los ciudadanos para que esto ayude a que la economía crezca básicamente?

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Gracias, Senador Juan Manuel.

En ausencia del Senador Clemente Castañeda y en el ánimo que ha caracterizado a esta comisión de apertura plena, le vamos a ceder el uso de la palabra al Senador Samuel García Sepúlveda, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda:** Gracias, Presidente.

Pues yo quisiera iniciar por reconocer la comparecencia, me pareció muy atinada la visión que debe tener el SAT de, con tu perfil, además de mujer... no puedo dejar de, y creo que diste en el tino con los dos grandes ejes que debe tener el SAT y que debió de haber tenido desde hace mucho, que es obviamente ir por los evasores, y al que sí cumple premiarlo por aportarle a la nación.

Pero, bueno, yo quisiera preguntar, por un papel que va a ser compartido entre legislación, los legisladores y el SAT, que son las iniciativas fiscales, y también diste el tino ahí de que este tema debe ser estrictamente técnico, aquí creo que sí no se vale meter lo político porque es un tema fundamental, estamos hablando del dinero de la nación.

Hay diversas iniciativas ahorita aquí en el Senado y en Cámara de Diputados, algunas inclusive son ya de la mayoría de las bancadas, de Prodecon, que ha hecho su tarea en el tema de los factureros o el outsourcing.

Y básicamente la pregunta es, hemos visto muchos esfuerzos, yo en mi vida profesional he visto muchos esfuerzos reales del SAT, de ir contra el outsourcing y la compraventa de facturas o adquisición de comprobantes falsos.

Pero por más esfuerzos que se han hecho no hemos logrado y sigue creciendo, y sigue creciendo esta, como tú dices, esta epidemia.



Creo que ante grandes problemas se requieren grandes soluciones, y una está en nuestras manos, que es la famosa retención para eliminar y sacar del mercado este deporte nacional, que es la compraventa de facturas y el outsourcing.

En Nuevo León, cuando fui Diputado, logramos meter el tema de la retención, ¿por qué? pues porque estaba detectado que el 40 % de los RFC evadían el outsourcing, con outsourcing, perdón, el impuesto de nómina, y la solución fue, bueno, pues cóbralo por adelantado y quien realmente cumple va a tener la facilidad de la obtención, de la devolución, y el que no, pues ahí se friega y lo sacas del mercado.

Entonces nos animamos a ir más allá, y habiendo números a posteriori sí se aumentó drásticamente casi un 30 % la recaudación de nóminas con esa figura.

Entonces ¿qué se piensa hacer con esa figura que ahorita está en manos de los legisladores?, ¿pero cuál es la opinión del SAT, está a favor, está en contra, debiéramos ir más allá para ir contra ese deporte nacional o seguir con las tecnologías que tenemos hasta hoy, que a juicio de un servidor no han sido suficientes?

Fuera de eso felicitar por tu currículum, me consta en el doctorado tu preparación, y claro que estamos a favor.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Gracias, Senador Samuel.

Cedemos el uso de la palabra a la Senadora por el grupo parlamentario del PRI, Senadora Nuvia Mayorga.

**La Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado:** Gracias, Presidente.

Doctora, la verdad que es un gusto que llegue a esta institución una mujer, siempre nos han dicho que las mujeres somos las que administramos.

Me queda claro que tú papel es el que, pues no a todo mundo le gusta estar con el tema de los impuestos.

México es un país que no tiene la cultura del pagar impuestos, ni tampoco ha tenido la cultura cuando se incrementan ellos.

Yo quiero comentar acerca de la administración que acaba de terminar.

Pemex, dependíamos del presupuesto del 40 % de los ingresos del petróleo, llegamos a las cifras del 2018 en donde nada pasa, estamos dependiendo del 16 %, ¿por qué? porque se hizo un gran trabajo con una reforma fiscal que a muchos a veces no les gusta, pero que es necesaria, y que hoy también de esta base gravable de contribuyentes, que subió de 38 millones que había en el 2012, subió a 68 millones en el 2018, y la forma de poder, lo que corresponde a facilitar para el pago de los impuestos.

También comentar que es un gran cargo y una responsabilidad, me da gusto de que tengan un excelente currículum, el compromiso que tendrás, porque tiene un número muy importante de 2.9 billones de pesos lo que es la recaudación que va a depender del SAT, de acuerdo a las cifras del 2018, y que esto va a contribuir.

Yo escuché atentamente lo que has comentado, la evasión y la elusión, que ese es otro tema que también tenemos que ver porque no solamente son los que valen, sino también los que están en el tema de la elusión, que tenemos que seguir trabajando muy fuertemente sobre esto.

Pero algo que ojalá y que se pueda ver es el tema de sensibilizar a los mexicanos que todos tenemos responsabilidades y obligaciones que cumplir.

Yo creo que una gran campaña mediática para poder este tema llevarlo a buen puerto, ¿por qué? porque en la medida que haya recaudación de los ingresos es la medida con el que el gobierno podrá responder para que haya recursos al Seguro Social, al IMSS, para que haya recursos a los programas sociales, para que haya recursos a los gobiernos estatales, a los municipios para que subsista la Federación con todos los compromisos, con educación.



Entonces a mí nada más me gustaría, terminando, que ojalá y más adelante tuviéramos reuniones periódicas, que nos permitieras estar allá o venir acá al Senado para que nos fueras diciendo cómo vamos caminando, y bienvenida y me da mucho gusto que sea una mujer.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Gracias, Senadora Nuvia.

En el uso de la palabra, por el grupo...

**La Senadora** : Le daría la palabra a Vanessa para dar la pregunta.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Cómo no.

Con gusto.

**La Senadora Vanessa Rubio Márquez:** Muchas gracias.

Bienvenida doctora Ana María Ríos-Farjat.

A mí me da gusto, en primera instancia, que estemos hablando de una persona que tenga la capacidad de ejercer el liderazgo del Servicio de Administración Tributaria, y qué bueno que seas mujeres, pero subrayando lo primero, que seas una persona capaz y, además, qué bueno que seas mujer porque no es nada más por el simple hecho que seas mujer que puedes ejercer la función para la que te están proponiendo.

Simplemente una serie de preguntas.

Vas a tener el gran reto de recaudar los impuestos de nuestro país que pasaron ya de ser 8.3 % del Producto Interno Bruto a 13 puntos de Producto Interno Bruto del país, es un monto muy significativo y del cual, pues va a depender el gasto, la programación, los distintos programas sociales, todo lo que quiere hacer el nuevo gobierno.

Entonces vas a tener el reto de, por una parte, ser muy efectiva y muy eficaz en ampliar la base tributaria, en generar mayores incentivos para la recaudación y, al mismo tiempo, todos los planteamientos que nos acabas de hacer de más acercamiento con la ciudadanía, es un equilibrio complejo.

Yo lo que te quería preguntar es, se ha hablado de este tema, de la nueva visión de la recaudación en base a la confianza ciudadana, ¿cuál es exactamente ese programa, cuál es ese proyecto porque de repente se tiende a pensar que se va a diluir la responsabilidad de pagar impuestos y esa parte, pues creo que es algo relevante que nos puedas aclarar?

La segunda pregunta sería, ¿qué preocupación tienes respecto del impacto que vaya a tener la nueva Ley de Remuneraciones de Servidores Públicos para el SAT?

¿Ya sabes cuántas personas, por ejemplo, han renunciado del SAT en el último mes, y si esto no pone en riesgo, al menos en la coyuntura la administración de este servicio tan relevante para la economía del país?

Lo siguiente que te quisiéramos preguntar es ¿cuál es tu estrategia en materia de aduanas? Las aduanas otra vez tienen una dicotomía entre buscar la eficiencia, porque necesitas eficiencia para que pasen las personas, para que pase el comercio y por el otro lado necesitas aduanas seguras.

Entonces, ¿cuál es tu planteamiento para el tema aduanal?

Y por último, hablabas tú de innovaciones, de la posibilidad de generar capacidad instalada al interior del SAT para no terciarizar tanto servicios de innovación o de tecnología, y ahí mi pregunta es si piensas continuar con un proyecto que se inició en la administración anterior, y creo que más allá de que sea de una administración o de la otra, es un tema que es muy relevante para el país, que es la identidad biométrica única, la identidad biométrica única que desde luego puede facilitar el cobro de impuestos, el combate de crímenes financieros



y fiscales, pero también puede ayudar a una serie de elementos de eficiencias, por ejemplo en la entrega de programas sociales y muchos otros.

Muchas gracias y bienvenido.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Gracias Senadora.

En el uso de la palabra por el grupo parlamentario de Acción Nacional, la Senadora Minerva Hernández Ramos.

**La Senadora Minerva Hernández Ramos:** Muchas gracias, Senador Presidente.

Pues quiero decirle también, bienvenida, felicitarla porque es una alta responsabilidad la que usted está adquiriendo, hacemos votos en el grupo parlamentario de Acción Nacional, porque su gestión al frente del SAT sea plenamente respetuosa de los derechos de los contribuyentes, en una comunicación directa, en observancia, además me gustaría saber su punto de vista sobre las observaciones que haga en su momento el ombudsman fiscal, ¿cuál sería la actitud de la instancia recaudadora bajo su responsabilidad.

Esperamos que sea un SAT mucho más cercano a la ciudadanía, como usted misma lo ha mencionado, que procure establecer medidas que amplían la base de contribuyentes y que desarrollen esquemas, atractivos para incorporar a la economía informal, a la formalidad que es fundamental.

Creo que México es de todos y somos muchos los que queremos contribuir al levantamiento de las cargas tributarias.

Quiero plantearle también, México, a pesar de que en el último tramo, en la administración que está terminando, tuvo un incremento significativo en la recaudación, hay que reconocerlo, pese a ese incremento sigue siendo de los países que tienen más baja recaudación, ¿cuál sería en parte su estrategia para llevar adelante la recaudación.

¿Qué opinaría de estimular a los contribuyentes cumplidos, regularmente se dan programas, se implementan acciones para regularizar al contribuyente que va rezagado en cumplimientos y obligaciones, pero poco se hace por los contribuyentes que finalmente son los cautivos y que siempre están ahí puntualmente pagando sus impuestos.

También me interesa mucho conocer su punto de vista respecto de la ley de confianza ciudadana, lo planteaba la Senadora Vanessa Rubia, también representa un gran interés, porque me parece que una ley ajena al tema fiscal está pretendiendo regular con la autodeterminación algo que ya está establecido perfectamente en el Código Fiscal de la Federación, tanto del sus artículos 6, como 32.

Y coincido también con el tema de la educación, pronto estaremos discutiendo aquí la Ley secundaria, vienen las reformas constitucionales, pero creo que es un momento oportuno para empezar a insertar valores respecto de la cultura contributiva, respecto a la cultura de la integridad, entre otras materias, que debiéramos aprovechar ese momento para insertar temas muy de la competencia suya para hacer mejores ciudadanos el día de mañana.

Y bueno, quisiera yo decir también que a mí me inquieta, me siento muy afortunada de poder participar en su ratificación como el resto de mis compañeros, pero me inquieta un poco el tema de la constitucionalidad que hoy estamos, en el que estamos participando, porque fue modificada en la Constitución en 2013 y a partir del 1º de diciembre de este año es competencia de la Cámara de Diputados la ratificación de los altos funcionarios de Hacienda, tan es así que ayer se ratificaron un primer paquete de ellos, muy importante, y creo que ayer fue en comisiones, y hoy compañeros que sean colaboradores suyos en el SAT, verdad y me llama mucho la atención que expusiera el nombramiento suyo lo estemos valorando en este momento.

Sólo porque creo que es muy importante la recaudación del Estado mexicano y quisiera yo tener la certidumbre, cuando instalamos la Comisión lo planteé con el Senador Presidente, la necesidad de contar con una opinión jurídica que nos diera la certidumbre a todos, entonces hoy me llama la atención que parte se está haciendo allá la mayoría de las excepciones y sólo por excepción suya lo estemos viendo acá.



Y felicitarla como mujer, es la segunda mujer titular del Servicio de Administración Tributaria, después de Alma Rosa Moreno, una gran amiga, también.

Felicitarla, desearle el mayor de los éxitos a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Gracias.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Muchas gracias, Senadora Minerva, en uso de la voz el Senador por el grupo parlamentario de Morena, José Narro Céspedes.

**El Senador José Narro Céspedes:** A mí me da, bueno, la fracción parlamentaria de Morena, nos da mucho gusto la propuesta de usted a cargo del SAT, una abogada fiscalista, doctora que habla, que conoce la materia, que busca y que va a buscar la legalidad de los procesos, pero también no deja de tener su cara humana, social, comprometida con un proyecto de cambio hacia los mexicanos, poeta.

Entonces ha logrado premios de poesía en Nuevo León, una gente, por eso nos da mucho gusto que esta combinación esté ahora como propuesta ante nosotros para desempeñar ese cargo.

Yo veo innumerables problemas en el SAT, o sea, creo que se han logrado grandes avances, e ha mejorado la recaudación, pero se hizo una reforma fiscal, hacendaria y eso ha mejorado parte de la recaudación, pero también esa recaudación ha ido fundamentalmente sobre los pequeños y el problema es que los grandes siguen sin aportar, los más grandes de la economía, que están envueltos en créditos fiscales, que están envueltos en mecanismos de evasión y de elusión fiscal.

No es posible que el 80 % de los ingresos del país sea sobre los cautivos, sobre los asalariados, fundamentalmente, y son los dueños del 20 % del, o sea, los dueños de la mayor parte del capital que se mueve en la economía de México aporta un 20 % cuando son dueños del 50, 60 % del capital que se mueve en el país.

Entonces como que hay una pirámide invertida que hay que cambiar.

Entonces yo creo que este gran problema y hay un gran problema porque es indudable que aunque ha mejorado la recaudación, parte de las leyes que se han presentado ante las legislaturas, las presente el SAT, o sea, la gente que trabajaba ahí, para tener mecanismos de evasión y de elusión, ellos mismos pactaban o se presentaban las propuestas hoy creo que es precisamente ver las letras chiquitas y hacer cambios muy importantes. Por eso es muy valioso que esté usted, que es un especialista en derecho y en derecho fiscal.

O sea, los que promueven parte de las facturaciones apócrifas ahí están, ahí trabajan muchos de ellos, ahí mismo protegen parte de este grupo de delincuencia.

Entonces yo creo que hay mucha gente valiosa en el SAT, experimentada, con conocimiento, honesta que siento que a lo mejor no a todas se les está tratando correctamente, ahora con el cambio en el SAT, están entrado ministerios públicos, aduanas, dicen: "Oye, pues como que no son temas de persecución". Y hay un gran problema de modernización del SAT. Yo creo que México necesita mejorar su recaudación, necesitamos con justicia, con la ley, pero también el tema de la doble tributación de las mineras, de las industrias automovilísticas, de Canadá, entonces, de "World Cock", empresas como "World Cock" que ganó en el 2014 21 mil millones de dólares y pagan en Canadá sus impuestos, 7 mil millones de pesos, 7 mil millones de dólares que no pagan aquí, eso no puede seguir pasando. Ese tipo de acuerdos, ellos tienen que pagar donde está.

Entonces yo creo que hay una gran tarea la de usted, el tema del campo, que es parte de lo que nos preocupa a nosotros, donde no hay internet, obligar a los productores rurales a tener 32 del cumplimiento y entonces dejas tú, te excluyen de los programas sociales, porque no cumples con el 32 D que es parte de tu declaratoria, pero la gente está muy lejana del Internet y de las nuevas tecnologías en el campo, mucha gente, sobre todo los sectores del sur sureste del país, entonces los excluyes de los programas sociales, hay que resolver el problema del 32 D.





Yo creo que hay que declarar, pero hay que buscar mecanismos mediante los cuales estos sectores también los incorpores, están fuera, están afuera de este tema que tú comentabas, de cómo los incluimos en el tema bancario, pero también el tema fiscal, cómo se genera una política inclusiva para ellos, donde se respeten también sus derechos y donde también ni saben de la ley, pero como la ley si tú no la conoces, no estás exento de cumplirla, te aplican la ley, y hay muchas injusticias, sobre todo con productores rurales, poblaciones indígenas, de nuestro país, que yo creo que debe de haber un proceso especial hacia este sector, una consideración especial, no planteamos impunidad, no planteamos privilegios, al contrario, planteamos medida afirmativas que ayuden para que este sector esté incluido, una ... inclusiva hacia este sector en este importante tema, que tiene que ver con lo bancario y que tiene que ver con lo fiscal, con la bancarización, con la inclusión bancaria para este sector.

Y si pensamos, el uso político a veces del SAT, a los políticos arriba los vigilas y a los que están en contra del gobierno, pues le das una aplacada.

Entonces sí necesitamos que la ley sea pareja, que no sea un tema, un uso, ahora porque tienes fuerza, porque tienes organización eres totalmente impune, la verdad es que en los programas sociales e ha hecho mucha corrupción por parte del gobierno que está saliendo y hay que investigar, y hay que actuar a aquellos que han saqueado al país.

El tema de los fideicomisos del SAT, creo que hay que transparentarlos y los ingresos que tienen fideicomisos, el SAT, tendrían que ir a dar, como todos los recursos a la tesorería de la federación, estos ingresos que... todo el sistema de aduanas, que permite que tenga ... propios y los manejen con total privacidad o como figuras privadas tienen que entrar y tienen que transparentarse esos recursos.

Entonces le digo yo, hay muchas tareas.

Yo quiero decirles que estamos para apoyarla, que hay un tema muy importante que es el de la legislación, el tema legal, o sea, necesitamos cambiar el tema legal para tener los candados, para actuar con dureza contra aquellos que han saqueado, que han evadido, no una vez, muchísimas veces y con nobleza, con generosidad, aquellos que están cumpliendo, entonces decirle que va a contar con el apoyo de nosotros, Margarita ahora que la ratifiquemos o que decida el Senado el tema de su ratificación y plantearle usted, cuál es su diagnóstico de cómo encontró el SAT ahora y qué es lo que propone ahora que fue propuesta.

Muchas gracias por sus respuestas.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Gracias, señor Senador.

Para darle seguimiento al Orden del Día, cedemos el uso de la palabra a la Doctora Ana Margarita Ríos Farjat, para que dé respuesta hasta por diez minutos.

**La Doctora Ana Margarita Ríos Farjat:** Muchas gracias a todos por sus inquietudes, pos sus sugerencias, observaciones y demás, muchas notas, para mí es muy ambicioso contestarlas en 10 minutos y además, les reitero, pues no tengo experiencia en una mesa tan honorable como esta, voy a tratar de redondear las preguntas, pero como quiera me llevo el nombre, la tarea y la pregunta en específico.

Quisiera comenzar con el tema de la constitucionalidad, señalaba la Senadora porque yo soy una ... de la Constitución, no es un tema más que nada mío, esto cuando se hizo el proceso legislativo de designar a la Cámara de Diputados esta facultad en mi humilde opinión, creo que quedaron desajustados algunos temas y pueda haber alguna concurrencia en el caso del Jefe del SAT, ¿por qué en el caso del jefe del SAT? Porque el artículo 13, si no me equivoco, con la ley del SAT, habla de que el Jefe del SAT debe ser ratificado, No habla de todo el cuerpo de administradores generales del SAT. Entonces le da un tratamiento distinto, ¿por qué? Creo que los legisladores me pueden dar a mí una mejor respuesta.

Pero entonces viene ahí y luego viene el 89, fracción III, perdón, porque estoy hablando, el segundo es por lo de la ratificación, pero el tercero habla, si no me equivoco, y estoy hablando aquí, y perdón que no tenga la Constitución a la mano, pero el tercero del 89, si no me equivoco habla de que el Presidente podrá someter los nombramientos de los empleados superiores de Hacienda, la ratificación el Senado, y si eso lo juntáramos



con el artículo 74, si no me equivoco, fracción XIV o la última fracción, por hay dice que el Senado también tendrá las facultades que las demás que la Constitución le confiera.

Entonces es complicado, o sea, creo que ahí no les tocó a ustedes, pero creo que ahí el proceso legislativo debió haber amarrado un poquito más el hilo, la principal incómoda con esta situación puedo ser yo, sin embargo creo que constitucionalmente está soportado ahí con el 74, con el 89 y con el artículo 13 de la Ley del SAT, que habría que revisarlo, se los dejo a ustedes, pero esa es mi humilde opinión.

El otro tema que estaba viendo aquí, y le reitero que pido una disculpa si siente que me faltan temas, pero a la Senadora Nuvia, las ideas, las reuniones periódicas, me encanta la idea de hacer reuniones periódicas con ustedes, porque eso nos ayuda mucho a que como ustedes fueron los representantes de la sociedad y los que tienen un contacto directo, nos ayuda mucho a nosotros a contar con perspectivas, exactamente qué, por dónde mejorar qué proceso, por dónde esta está falla, como señalaba ahorita el Senador, por ejemplo en el tema del campo, o sea, el SAT fue una institución llena de procesos, llena de gente muy profesional, pero no es un radar automático, o sea, hay que llegarle información, hay que llegar para que sea sensible, para que sea incluyente.

Entonces esa palabra, esa idea se la retomamos y de nuestra cuenta corre que se cumpla.

El reto, bueno, la cultura social, hablábamos que hay un reto para recabar los impuestos porque hay una cultura social pues desgraciadamente y yo lo señalaba en mis palabras al inicio, muy arraigada en el tema de no pagar, insisto que este no es un tema exclusivo del SAT, el SAT va a ser su mejor esfuerzo, insisto, que tiene procesos institucionales para poder salir adelante con esta gran encomienda.

Es importante, en el tema de la cultura poder hablar o llegar a diseñar algún programa o algún ejercicio con la SEP, por ejemplo, para ir imbuyendo, revisar los problemas de civismo, que no sea ese civismo, o sea, la sociedad cambia, no es que no funcione, no hayan funcionado las cosas, es que vamos cambiando.

Entonces las necesidades van siendo distintas, entonces hay que revisar los problemas de civismo de la escuela y también los de educación financiera, ética, financiera y programas de civismo.

Por el tema concreto de la nueva Ley de Remuneraciones, el dato exacto de renuncias del SAT, un universo de 36 mil personas no lo ponemos con exactitud, porque estamos terminando un proceso de transición, apenas terminamos el proceso de recepción que llevamos a cabo en jefatura el 5 de diciembre y se están recibiendo las renuncias, pero lo que le puedo decir, con toda honestidad es que sí hay gente también que se ha movido, porque buscan mejores oportunidades por otro lado, pero lo que para mí ha sido pues hasta muy satisfactorio como mexicana, no por la posición en la que estoy, es que yo he escuchado que la gente se quiere quedar, o sea, es gente que tiene ahí muchos años, gente que ha hecho del SAT una vida como la burocracia del poder judicial de la federación, con la burocracia del servicio exterior, siempre hay gente que se quería mover, gente que busque una mejor retribución económica, pero lo que yo he escuchado es que hasta hay peticiones de gente que se quieren quedar.

Entonces a mí se me hace muy buena señal eso.

Por supuesto que continuar con el proyecto de la identidad biométrica única, y vamos a darle todo lo mayor posible, a sacar mayor provecho a lo que se ha avanzado, porque reconocemos que hay un trabajo que se ha hecho antes a las tecnologías de la información. Ahí quizás el gran reto es ver de qué manera no terciarizamos tanto, porque se convierte entonces en un problema para el SAT, pues una enorme tentación, hay que proteger mucho a esa institución, pero a nivel institucional y a nivel Estado, ustedes como ... del Estado, pues esperamos que nos protejan al SAT.

Por los temas del derecho de contribuyente, pues obviamente. Me preguntaba usted por el ombudsman. ¿Cuál es nuestra reacción respecto al ombudsman fiscal? Pues es mayor de los respetos.

O sea, somos una institución que respeta las demás instituciones, entonces vamos a respetar todas las recomendaciones, haremos valer nuestra observación en lo que podamos contribuir para algún caso, porque usted sabe que todos los procesos jurídicos, una vez el proceso y el ombudsman es una entidad de procesos,



el SAT es una entidad de procesos, pues siempre puntos debatibles, entonces haremos valer nuestras observaciones y escucharemos con el mayor de los respetos las observaciones del ombudsman y de todos los demás autoridades de Estado.

Por supuesto que respetuosos siempre de los derechos de los contribuyentes.

Perdón, voy corriendo por los 10 minutos.

Las propuestas concretas, por ejemplo, la Ley de Confianza Ciudadana, esa es una visión, la visión de que o exista determinar con la fiscalización a las personas, se refiere a una visión filosófica del Presidente, que no es de menor importancia, es hacia dónde ir, habla de un sentido hacia dónde debemos ir encaminados, es premiar, la confianza debe de ser lo primero, eso por supuesto que en términos operativos nos genera una disyuntiva práctica, pero esa debe ser la finalidad, eventualmente lograr premiar una cultura de honestidad, a eso se refiere la confianza ciudadana, hacia allá, ¿cómo vamos? Tenemos un problema enorme con la falta de pago, tenemos y no podemos perder la percepción del riesgo del SAT, tiene que haber un castigo para el que abada.

Yo consideraría ahí de lo que yo he percibido, de la institución, yo como abogada y lo que percibimos como institución es que es importante afinar todos los detalles que se refieren a la intervención de temas fiscales, quizás dejarlos para analizar con más detalle lo fiscal, porque mucho de lo fiscal comienza ahí. Esa sería nuestra posición respecto a la Ley de Confianza Ciudadana, que sin duda alguna es hacia donde debemos transitar.

Qué otra ley me preguntaron aquí, la iniciativa de Prodecom, celebramos absolutamente la creatividad para hacerle frente a un problema tan serio, eso demuestra, cuando da esperanzas de que no solamente es el fisco, el que está interesado en resolverlo, el fisco no se quiere sentir solo en esto, de ninguna manera, se van creando, se van creando iniciativas, es importante platicarlas, es importante dialogarlas, porque las iniciativas son mu y buenas, porque hay que escuchar, lo vimos en el doctorado, recordarás Samuel, los efectos perversos de las buenas ideas.

Entonces nada más teniendo en cuenta qué efectos nocivos pudieran crearse con una muy buena idea, nos facilita poder prever esos malos resultados y que lo que se espera de una iniciativa sea efectivamente el resultado que se obtenga.

Entonces nosotros pensamos que es muy importante no, lo señalaba también en las palabras que compartí, muy importante no delegar demasiada carga administrativa a los contribuyentes, porque como señalaba el Senador no muchos contribuyentes comprenden las cosas y lo que sucedería en esos casos, además de una carga pues injusta es además una situación que si el contribuyente no entendió y están mal las cosas, se genera una mayor carga administrativa para el SAT, entonces un costo mayor para la nación se tiene que destinar capital humano para resolver temas que se crearon.

Se va creando una bolita de nieve, entonces sería, y muy importante, afinar esos detalles, de manera que para el SAT sea fácil de administrar, de manera que sea una medida eficaz para combatir la problemática, pero eficaz no nada más en cuanto al objetivo, sino en cuanto a que no genere alguna situación complicada de administrar.

Entones espero que por ahí vaya la respuesta.

Estamos en la mejor disposición de dialogar sobre de qué manera y obviamente ya aquí estoy hablando nada más del lado administrativo, hay que hablar también del lado económico, del lado, por ejemplo de las pequeñas empresas, las que comienzan, qué tanto les afectaría una retención.

Es muy difícil la disyuntiva, es muy difícil un posicionamiento, ahí debe premiar el diálogo, se va a tener que ponderar, pero dentro de la ponderación calcular siempre qué es lo peor que puede suceder con esa buena idea, y cómo minimizar ese riesgo, eso a mí en lo personal se me hace la manera más responsable de tomar decisiones públicas, seguramente habrá otras más experimentadas, pero bueno, esa es mi visión particular.



Sobre lo que señalaban de la ilusión, no puedo estar más de acuerdo, no podemos estar más de acuerdo en que se ha llevado ya a un eufemismo lo que es una evasión, es correcto, es sensato, es económico, es rentable, es racional encontrar modelos de negocio detectar modelos de negocio a partir de lo que dice la ley, si se va a gravar un vaso o se va a gravar una tasa, pues a lo mejor la tasa no, pues a lo mejor fabrico tasas y no vasos, pero no modificó la ley, ni interpreto nada raro, más bien yo ajusto mi actividad económica de acuerdo a lo que la ley dice.

El problema es que hemos transitado a estirar las interpretaciones de la ley y a veces a hacer cosas peores.

Entonces yo creo que hay que evitar el eufemismo, la ley debe ser muy clara, las alternativas y planeaciones deberían ser en base a lo que la ley dice, no a interpretaciones, a llegar a un extremo hasta donde ya simplemente se desacata la Constitución.

Bueno, lo que se señaló varias veces, lo comentó la Senadora Sasil, por ejemplo, a qué opinábamos sobre marco jurídico que rige al SAT, bueno, podemos ver dos maneras, el marco jurídico como tal, de la institución, o sea, la estructura de la institución, pues en realidad no tenemos mucho qué decir, se va a ajustar el modelo estructural para hacer la compactación que el Presidente de la República pues tiene a bien como política pública seguir.

Entonces se tiene que reflejar en los reglamentos, eso es en cuanto a normativa de la estructura del SAT, pero me imagino que a lo mejor se refiere a las leyes fiscales, como las leyes fiscales, bueno, hígole, las leyes fiscales, si toda la legislación fuera tan hermosa como el Código civil o el Código de Comercio, pero se llama fiscal, es lo más dinámico que existe a lo mejor en la materia jurídica, entonces se van complicando, si vimos un tema de constitución, cómo de repente se presentan temas, puntos de contraste, puntos de desequilibrio, pues en la Ley Fiscal necesita ser revisada y ajustada, es un compromiso que el Presidente tiene para el mediano plazo, en el corto plazo y reitero en lo que nos comprometimos aquí cuando inicié hablando, es trabajemos en las pequeñas cosas que hemos detectado, a veces una palabra más, una palabra menos, una coma, una disyuntiva, una copulativa, y demás, cambia enormemente el curso de una acción institucional.

Nos llevamos todas estas tareas, espero que esté contestando yo a todos, me preguntaban también por ejemplo estrategia de aduanas, pues es un reto también, pero también es parte de esa cultura, ya simplemente es una cosa de que todos tratamos de obtener ganancia de todo, que eso es lo que también ha impedido, lo estoy ligando con esta otra ley aquí, lo que también impide que a veces las mesas de diálogo sean efectivas, Senador, porque a veces llegamos a esas mesas y ahorita regreso al tema de aduanas, llegamos a esas mesas, tenemos todos intereses personales, pero llegamos a veces con ese único interés a esa mesa de diálogo institucional o de gobierno, o público o social, dispuestos a esta es mi postura y no cedo.

Es muy difícil, tenemos siempre que premiar es hacia dónde queremos que vaya el país, hacia dónde queremos que vaya la sociedad, la institución, entonces ese es un tema de cultura y en aduanas pues hay una percepción pues un poco injusta, porque yo creo que también aduanas ha llevado a cabo muchas actividades de mejora tecnológica y que para enfrentar uno de los mayores retos, pues son las fronteras, los puertos. Ahí por ejemplo, en el caso de la frontera norte, una de las cosas que se pueden hacer muy tangiblemente es colaborar mucho más de la mano con el gobierno de Estados Unidos, cuando se ha hecho programas piloto sobre eso, o cuando ha existido o se han hecho programas, proyectos así, ha tenido muy buenos resultados, porque la disuasión pues ya lleva otro, conlleva otro tipo de filtro, otro tipo de control.

No sé cómo andamos de tiempo, Senador.

Ya me pasó.

Espero no aburrirlo, espero no dejar, de veras me dolería mucho dejar, pero bueno, mi letra.

Eso ya lo dijimos, pero les pido su paciencia, porque no soy experta en esto, pero me encanta y agradezco mucho la actitud de ustedes, de apertura, la encomienda que se me ha pedido y que hemos llevado pues un día a la vez, no es fácil estar en un momento tan de incertidumbre, pero cuando se nos pide una cosa al servicio del país, pues yo qué les puedo decir a ustedes, pues es un día a la vez, esto para mí es un día de



reto, en lo personal, con la mejor intención de poder, de verdad cristalizar cosas, cristalizar proyectos, me preguntaba el Senador, cuándo me reúno con su fracción, encantada, la próxima semana, un compromiso, cuándo me reúno con los demás, también; de veras, nos estamos apenas, 5 de diciembre firmamos entrega de recepción, entonces nada más revisamos lo de ley que tenemos que revisar, ya viene Navidad y todo ese tipo de cosas.

Estamos en un proceso, en un momento pues con muchos temas, entonces yo estoy segura que estas reuniones van a ser más ricas de lo que yo pueda decirles a ustedes sobre lo que voy viendo ahí, que les pueda servir para mejorar también ustedes las iniciativas y por favor, hablen también ustedes con sus representados sobre de qué manera concreta, puntual, porque sí queremos ... contribuyente y al último con lo que cierro.

De qué manera, bueno, estamos hacia lo digital, por ahí para empezar, se han hecho muchísimas cosas, pero no se entiende, a veces uno se mete a la página del SAT y uno pues sabe que está todo ahí, entonces cómo empieza, exacto, tiene que ser tan amigable como una APP, ese es el principal reto.

Ahora, como señalaba el Senador José Narro, o sea, pero no todo mundo tiene acceso a eso, ¿cómo le hacemos ahí? Yo diría, pues vamos por partes, primero acá, primero con la APP, finalmente casi todo el mundo o muchísimo, bueno, estoy diciendo una generalidad muy injusta, vaya, mucha popularidad de tener un teléfono celular, bueno, pues una APP, por lo menos eso por un lado y por otro es de qué manera podemos llegar a las rancherías, a los lugares alejados, sí es un problema, pero lo vamos a combatir, y además el SAT como quiera está permeado en toda la República, tiene muchísimas oficinas, 49 aduanas, ... desconcentradas, entonces confiamos en que procurando que la digitó lo que pueda ser automatizado, digitalizado, que los que puedan tener acceso a la página de Internet la tengan y que de ahí se arreglen, bueno, el SAT se pueda concentrar en llegar a aquellos que no tienen ese acceso.

Yo creo, espero que no me falte ningún tema.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Muchas gracias.

Gracias Doctora Ana Margarita Ríos Farjat por la ampliación de la respuesta que obtuvieron a las preguntas las y los Senadores.

Le solicito respetuosa y atentamente al Senador Samuel, al Senador Ricardo Ahued, y a la Senadora Rocío si pueden acompañar a la doctora Ana Margarita, porque se va a retirar y nosotros podamos dar seguimiento a esa sesión, si son tan amables, Senador Ricardo, por favor si acompañan, Senador Samuel, Senador Ricardo, Senadora Rocío.

Nosotros continuamos, por favor, no se me vayan a ir.

Quieren tomarse una foto todos contigo.

Vamos a rogarles a las y los Senadores, atentamente, después de que se cumpla la comisión de acompañamiento, se integren a la mesa para proceder con esta sesión, ya vamos a concluir y reintegrarnos a nuestras tareas primarias en el Pleno, en virtud de que hay una sesión ordinaria del trabajo legislativo.

Muy bien.

Vamos a dar seguimiento, en virtud de que fue ampliamente analizado, discutido, comentada la participación de que yo escuché unanimidad respecto a los puntos de vista y el análisis que hace la doctora Ana Margarita Ríos, solicito a esta Asamblea, obviar la discusión, que es el siguiente punto del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Se aprueba.



Muy bien.

En virtud de lo anterior, le solicito a la Secretaria de esta comisión, someta a votación de esta comisión el planteamiento y objeto de esta reunión extraordinaria.

**La Secretaria Senadora Nuvia Mayorga** : Gracias Presidente.

Consulto a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, por el que se ratifica el nombramiento de la doctora Ana Margarita Ríos Farjat, como jefa del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Senador Alejandro Armenta, a favor.

Nuvia Mayorga, a favor.

Senador, Mauricio Kuri, a favor.

Senador Ricardo Ahued, lo dejo a favor.

**El Senador** : Perdón, todavía hay Senadores que, mi propuesta sería de que en el momento en que llegaran para que ellos pudieran dar su voto, los tres minutitos.

**La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado**: Le sigo.

Senador Ricardo Ahued.

No está.

José Narro Céspedes, a favor.

Senadora Ifigenia Martínez.

Senador José Luis Pech, a favor.

Senadora Rocío Abreu.

Senadora Freyda Marybel Villegas, a favor

Senadora Minerva Hernández Ramos.

Senador Juan Antonio Martín del Campo, a favor.

Senadora Vanessa Rubio, a favor.

Senador Clemente Castañeda.

Senador Juan Manuel Fócil, a favor.

Senadora Sasil De León, a favor.

Esperamos a los demás, pero pues hay ahorita ya...

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier**: Son 11 votos unánimes, pero ...

**La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado**: Por unanimidad se aprueba el dictamen, Presidente.

Rocío Abreu, a favor.

Senador Clemente Castañeda.

Senador Samuel.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Son 12 votos.

**La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado:** Presidente, se aprueba el dictamen.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Muchas gracias, Secretaria.

Aprobado el dictamen por unanimidad, no habiendo más asuntos previos, se levanta la reunión y agradecemos la presencia de todos ustedes.

Muy buenas tardes.

-o-o-o-



**SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL**

Consulta la Versión Estenográfica del Senado en [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)